

depósito provisional a disposición de la Dirección Provincial de la AMA de Cádiz, equivalente al 2% del importe de la tasación acreditar la personalidad del licitador, y en su caso la representación que ostenta.

El depósito a que hace referencia el párrafo anterior, deberá ser constituido en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Cádiz, en metálico, a bien mediante Aval Bancario.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza al 4% del importe del remate una vez le sea adjudicada provisionalmente la subasta y abonará también los gastos del presente anuncio y los que origine el expediente.

MODELO DE PROPOSICION

Don
de años de edad, natural de
provincia de , con residencia en
calle y número
provisto del D.N.I. n° expedido en con fecha
en relación con la subasta para el aprovechamiento del Corcho del Monte del Estado denominado San Carlos del Tiradero, anunciada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, n° acepta el Pliego de Condiciones por el que se rige este aprovechamiento y ofrece la cantidad de (en letra pesetas/Qm.).

Cádiz, 1 de agosto de 1987.- El Director, Francisco Blanco Romero.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Cádiz, sobre subasta para la enajenación de aprovechamiento del corcho del monte del Estado Majada del Lobo (CA-1064) (PD. 809/87).

A las veintin días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y a las doce horas, tendrá lugar, en la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente en Cádiz (Avda. Ana de Viya, 3-3°), la subasta para la enajenación del aprovechamiento del:

Corcho del Monte del Estado «Majada del Lobo».

CA-1064, enclavada en el término de Jimena de la Frontera.

Correspondiente a la campaña 1987.

Cuantía: La cantidad de corcho, es de 1.431,06 Qm de corcho de Reproducción y 52,44 Qm. de corcho Bornizo y Pedazos, sin enjuque.

Precio: El precio de tasación para el Qm. de corcha segunda es de 5.500 ptas. y de bornizo y pedazos de 1.000 ptas., ambos puestos en cargadero de camión.

Todos los que deseen tomar parte en subasta se someterán al Pliego de Condiciones, que se encuentra de manifiesto, en las Oficinas de esta Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Cádiz.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta, se admitirán en las mencionadas oficinas y se presentarán en dos sobres cerrados, firmados por el licitador o persona que lo represente; uno de ellos contendrán exclusivamente la proposición económica, ajustada al modelo que se inserta en el presente anuncio y el otro la restante documentación, haciendo constar en cada uno de los sobres su respectiva contenido y el nombre del licitador, las cuales se presentarán durante las horas de oficina y dentro del plazo que finalizará a las doce horas del día hábil inmediatamente anterior al de la celebración de las subastas.

La documentación que se exige para tomar parte en la subasta, aparte de la proposición económica, es la de haber constituido un depósito provisional a disposición de la Dirección Provincial de la AMA de Cádiz, equivalente al 2% del importe de la tasación acreditar la personalidad del licitador, y en su caso la representación que ostenta.

El depósito a que hace referencia el párrafo anterior, deberá ser constituido en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Cádiz, en metálico, o bien mediante Aval Bancario.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza al 4% del importe del remate una vez le sea adjudicada provisionalmente la subasta y abonará también los gastos del presente anuncio y los que origine el expediente.

MODELO DE PROPOSICION

Don
de años de edad, natural de
provincia de , con residencia en

calle y número
provisto del D.N.I. n° expedido en con fecha
en relación con la subasta para el aprovechamiento del Corcho del Monte del Estado denominado Majada del Lobo, anunciada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, n° acepto el Pliego de Condiciones por el que se rige este aprovechamiento y ofrece la cantidad de (en letra pesetas/Qm.).

Cádiz, 1 de agosto de 1987.- El Director, Francisco Blanco Romero.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 25 de agosto de 1987, por la que se anuncia concurso público de suministros para la adquisición y montaje de una red de comunicaciones que cubra la totalidad del ámbito geográfico de la Comunidad Autónoma Andaluza (PD. 812/87).

La Consejería de Gobernación ha resuelto anunciar el concurso de suministros que a continuación se indica:

El objeto de este concurso es la adjudicación del suministro e instalación de una Red de Comunicaciones que cubra la totalidad del ámbito geográfico de la Comunidad Autónoma Andaluza.

El tipo de licitación es de treinta y seis millones cuatrocientos treinta y cuatro mil ciento noventa y seis pesetas (36.434.196 ptas.).

El plazo de ejecución del contrato es el establecido en las cláusulas 7.1.1. y 9 de los Pliegos de Condiciones y de Cláusulas Administrativas Particulares respectivamente.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentos podrán examinarse en la Secretaría General Técnica (Sección de Contratación) de la Consejería de Gobernación, sita en Plaza Nueva, 4, durante el plazo de presentación de proposiciones en horas de oficina.

Será requisito necesario para participar en la licitación acreditar la consignación previa de una garantía provisional de setecientos veintiocho mil seiscientos ochenta y cuatro pesetas (728.684 ptas.), según recoge el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La proposición económica se ajustará al modelo que figura en el mencionado Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se presentarán las proposiciones en el plazo de 15 días naturales, a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio. La presentación se hará en el Registro General de la Consejería de Gobernación, en Plaza Nueva, 4. No se admitirán proposiciones por correo.

Sevilla, 25 de agosto de 1987.- El Consejero de Gobernación, P.D. El Viceconsejero, Antonio Claret García García.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO

RESOLUCION de 19 de agosto de 1987, de la Dirección General de Turismo, por la que se amplía el plazo oficial de presentación de proposiciones del concurso, por el procedimiento abierto para la reedición de folletos de Andalucía, genéricos y provinciales. (PD. 799/87).

Habiéndose advertido error en la tramitación del expediente de Concurso por el procedimiento abierto para la reedición de folletos de Andalucía, genéricos y provinciales, onunciado mediante Resolución de 3 de julio de 1987, de la Dirección General de Turismo (BOJA n° 61, de 13 de julio de 1987), procede ampliar el plazo oficial de presentación de proposiciones, quedando el mismo de la siguiente manera:

Plazo de presentación de proposiciones: El plazo para la presentación de proposiciones terminará el día 6 de octubre de 1987.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación el día 9 de octubre de 1987, a las 10 horas, en Sevilla Avda. República Argentina, n° 23-4ª planta.

Sevilla, 19 de agosto de 1987.- El Director General, Miguel Villegas Sánchez.

ANUNCIO de información pública relativa al proyecto de

concesión para suministro y distribución de gas natural en Huelva (PD. 775/87).

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles y en el artº 87, de la Ley de Procedimiento Administrativo, se somete a Información Pública el siguiente Proyecto de concesión:

Peticionario: Catalana de Gas, S.A., con domicilio en C/ Rivero, 8, Sevilla.

Objeto de la Petición: Concesión Administrativa para el suministro y distribución de gas natural en Huelva.

Características:

1. Concesión Administrativa para conducción de Gas Natural por tubería de alta presión, a partir del punto 001 señalado en los plenos del proyecto, en que se efectuará la entrega del gas natural por la Empresa Nacional del Gas, S.A., hasta la cámara de regulación y medida que alimentará las redes de distribución, ambos en el término municipal de Huelva.

2. Concesión administrativa para suministro de gas natural mediante redes de distribución a los usuarios domésticos y comerciales del término municipal de Huelva, así como a los usuarios industriales del consumo inferior a diez millones de termias anuales, en el referido municipio.

Presupuesto: El presupuesto total asciende a 88.266.680 Ptas. (ochento y ocho millones doscientas sesenta y seis mil seiscientos ochenta Pesetas).

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el Proyecto en la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Fomento de Huelva, sita en la C/ Mora Claros, 1., y presentar por triplicado en dicho centro, las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente de la inserción de este anuncio.

Huelva, 29 de julio de 1987.- El Delegado.

CONSEJERIA DE HACIENDA

RESOLUCION de 21 de agosto de 1987, por la que se anuncia concurso para la adjudicación del servicio de asistencia técnica: estudio de valores de mercado de suelos e inmuebles urbanos en la provincia de Sevilla (PD. 810/87).

Objeto: La prestación indicada, con sujeción a los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares.

Tipo de licitación: 25.000.000 Ptas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Fianza provisional: 500.000 Ptas.

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación, de la Secretaría General Técnica, de la Consejería de Hacienda, Avda. República Argentina, núm. 25 7º planta de Sevilla.

Proposiciones, documentación y plazo: Se presentarán dos sobre, el número uno: «Documentación» contendrá lo prevista en la cláusula 3ª del Pliego; en el número dos: «Proposición económica», se incluirá la misma, según modelo anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La entrega se efectuará en el Negociado de Registro General de la Consejería de Hacienda, Avda. República Argentina, núm. 21 2ª planta de Sevilla en el plazo de 10 días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado. No se admitirán proposiciones por correo.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación, a las once horas del día siguiente hábil a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Junta de la Consejería de Hacienda, sita en la Avda. República Argentina, núm. 25, 9ª planta de Sevilla; si dicho día fuese sábado, se pasará al primer día hábil siguiente.

Abono de anuncios: Se efectuará por la Empresa adjudicataria del contrato.

Sevilla, 21 de agosto de 1987

ANGEL OJEDA AVILES
Consejero de Hacienda

CONSEJERIA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 3 de agosto de 1987, sobre resolución del contrato de suministro de una centralita de teléfonos y nueve

cabinas a la Residencia de tiempo libre de Marbella (Málaga) (TL-16/E-86).

En el Contrato de suministros de una Centralita de teléfonos y nueve cabinas telefónicas, firmado entre el Excmo. Sr. D. José María Romero Calero en su calidad de Consejero de Trabajo y Bienestar Social de la Junta de Andalucía y D. José Crespo Moreno en su calidad de Gerente de «Industria Comercial Electrónica S.L.» (I.C.E.L.S.L.).

Resultando, que con fecha 17 de septiembre de 1986, la Comisión de Compras acordó la adjudicación del suministro de una centralita de teléfonos y nueve cabinas telefónicas a «I.C.E.L.S.L.» a la que se notificó dicho acuerdo mediante escrito de fecha 26 de septiembre de 1986.

Resultando, que de acuerdo con la cláusula 6ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y con fecha 18 de diciembre de 1986, se firmó el contrato entre D. José Crespo Moreno, Gerente de «I.C.E.L.S.L.», y D. José María Romero Calero en su calidad de Consejero de Trabajo y Bienestar Social en la Junta de Andalucía.

Resultando, que la cláusula 3ª del mencionado contrato así como el número 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares establecen que el plazo de suministro de equipamiento es de 3 meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la adjudicación del contrato, habiendo transcurrido ampliamente dicho plazo sin que se haya suministrado la entrega del equipamiento contratado.

Resultando, que se fijó como fianza definitiva la cantidad de 110.051 ptas. la cual prestó «I.C.E.L.S.L.» por medio del aval bancaria en fecha 23.12.1986.

Considerando, que en virtud de los Art. 52.1 de la Ley de Contratos del Estado y 273.1 del Reglamento General de Contratación del Estado es causa de resolución el incumplimiento de las cláusulas contractuales.

Considerando, que se ha producido un incumplimiento en la entrega del suministro por causas imputables al adjudicatario y a tenor de la cláusula 11ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de Administración puede optar por la resolución del contrato.

Considerando, que en virtud del Art. 53.1º de la Ley de Contratos del Estado cuando se resuelva el contrato por culpa del contratista le será incautado la fianza y deberá además indemnizar a la Administración los daños y perjuicios.

Considerando, que es competencia de esta Consejería resolver dicho contrato de suministro en base al Art. 273 in fine del Reglamento General de Contratación del Estado.

Considerando, que se ha dado cumplimiento al trámite de Audiencia del interesado de Art. 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Vistos los artículos citados y demás de general aplicación,

HE RESUELTO

1º. Acordar la resolución del contrato de Suministro de una centralita de teléfonos y nueve cabinas telefónicas para la Residencia Tiempo Libre de Marbella adjudicado por esta Consejería a la empresa «Industrial Comercial Electrónica, S.L.».

2º. Acordar así mismo la incautación de la fianza definitiva que por importe de 110.051 ptas. prestó «I.C.E.L.S.L.» en dicho contrato de suministro.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de reposición ante esta Consejería de Trabajo y Bienestar Social en el plazo de un mes a contar desde su notificación previa al recurso contencioso administrativo ante la Audiencia Territorial competente en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación si es expresa y en el de un año si es presunta.

Sevilla, 3 de agosto de 1987.- El Consejero de Trabajo y Bienestar Social, PD. El Secretario General Técnico.- Pedro Bisbal Aróztégui.

RESOLUCION de 18 de agosto de 1987, de la Secretaría General Técnica, por la que se rectifica anuncio de subasta de las obras que se citan (PD. 793/87).

Construcción de Guardería Infantil en Naria de Daza (Almería).

Construcción de Guardería Infantil en la finca «Los Asperanes» de Málaga.

Construcción de Guardería Infantil en Villamartín (Cádiz).
Restauración del Cartijo «Buenos Aires» en Granada.